

Presentación:

Para la Universidad Nacional (UNA) el vínculo con el estudiantado no concluye con la obtención de un título, por el contrario, apunta a fortalecer con sus graduadas y graduados un profundo sentido de pertenencia, de alianzas estratégicas y de cooperación en forma responsable, solidaria y estrecha, comprometiéndose a fomentar el diálogo universidad-sociedad.

Considerando lo anterior, este documento tiene como objetivo ser el marco general en que se asientan las acciones de vinculación entre la UNA y las personas que se titulan de ella, para el favorecimiento de su desarrollo académico, profesional y humano, así como para generar una interacción dialógica para los procesos de gestión de la calidad y pertinencia de la oferta académica institucional; desde una visión de formación permanente, como se orienta en el Artículo 21 del Estatuto Orgánico de la UNA.

Por la naturaleza compleja y dinámica de la vinculación con personas graduadas, la Universidad promueve el diálogo y el trabajo colaborativo entre diferentes instancias internas y externas, responsables de implementar y dar seguimiento a esta política.

II. La Universidad Nacional:

1. Desarrolla una estrategia institucional de vinculación con las personas graduadas, que favorezca su desarrollo integral como agentes sociales, así como una oferta docente actualizada, pertinente y de calidad, contribuyendo de esta manera al diálogo universidad-sociedad y a la transformación social.

2. Fortalece el sentido de pertenencia de las personas graduadas con la Universidad, facilitando una relación recíproca, permanente y de cooperación entre ambas partes.
3. Promueve la conformación, el funcionamiento y la permanencia de diversas formas organizativas de las personas graduadas, para fortalecer el vínculo con la universidad.
4. Favorece la transición del estudiantado próximo a graduarse de la vida académica al mundo del trabajo, así como las transiciones laborales de las personas tituladas.
5. Fortalece el sentido de pertenencia de las personas graduadas con la Universidad, facilitando una relación recíproca, permanente y de cooperación entre ambas partes.
6. Atiende las necesidades de actualización y formación permanente de las personas profesionales con base en la consulta a estas y a las organizaciones donde se desempeñan.
7. Incorpora la perspectiva, experiencia y aprendizajes de las personas graduadas, así como las organizaciones donde laboran, en los procesos de evaluación y actualización de los planes de estudio de pregrado, grado y posgrado.
8. Fortalece los procesos de docencia, investigación y extensión, mediante alianzas estratégicas con las personas graduadas.
9. Asegura las condiciones presupuestarias, organizativas y de toma de decisiones que se requieren para el cumplimiento de la política y su plan de acción.

Plan de acción

Política 1. Desarrolla una estrategia institucional de vinculación con las personas graduadas, que favorezca su desarrollo integral como agentes sociales, así como una oferta docente actualizada, pertinente y de calidad, contribuyendo de esta manera al diálogo universidad-sociedad y a la transformación social.

Objetivo: Desarrollar una estrategia de nivel institucional que articule todas las iniciativas de vinculación con las personas graduadas de la UNA, en beneficio de su desarrollo integral, así como la pertinencia y la calidad de la oferta docente.

Período de ejecución	Acciones estratégicas	Responsables de ejecución, supervisión o asesoría
2020-2024	Promover desde la planificación estratégica, la gestión académica y la asesoría de la Vicerrectoría de Docencia, el plan de acción de la política a partir del año 2020.	Rectoría, Rectoría Adjunta y V. Docencia.
2020-2021	Identificar las diferentes iniciativas de vinculación con personas graduadas y organizaciones empleadoras que se realizan en la UNA.	V. Docencia, facultades, centros y sedes.
2020-2021	Proponer acciones de articulación a nivel institucional, que puedan potenciar el trabajo que se realiza con dichas iniciativas.	Rectoría, Rectoría Adjunta, V. Docencia, V. de Vida Estudiantil, facultades, centros y sedes.

2020-2021	Diseñar e implementar la estrategia de articulación institucional y proponerla a las instancias pertinentes para su aprobación.	Rectoría, Rectoría Adjunta, V. Docencia, V. de Vida Estudiantil, facultades, centros y sedes.
2021-2023	Proponer nueva normativa o modificación de la existente para favorecer el funcionamiento de dicha estrategia institucional.	V. Docencia
2020-2024	Asesorar a las unidades académicas para que emprendan iniciativas de vinculación con sus graduados y organizaciones empleadoras.	V. Docencia, facultades, centros y sedes.

Política 2. Fortalece el sentido de pertenencia de las personas graduadas con la Universidad, facilitando una relación recíproca, permanente y de cooperación entre ambas partes.

Objetivo: Promover acciones que favorezcan una relación recíproca, permanente y de cooperación entre las personas graduadas y la UNA, para el fortalecimiento de su sentido de pertenencia.

Período de ejecución	Acciones estratégicas	Responsables de ejecución, supervisión o asesoría
2020-2024	Promover la realización de acciones en cada carrera para favorecer el sentido de pertenencia de sus estudiantes regulares y de primer ingreso con la UNA.	V. Docencia, V. de Vida Estudiantil, FEUNA, unidades académicas, facultades, centros y sedes.
2020-2024	Desarrollar y actualizar permanentemente la plataforma de Alumni UNA, así como la correspondiente normativa que respalde su accionar, dirigida a las personas graduadas de todas las generaciones y carreras de la UNA.	V. Docencia, DTIC, Oficina de Comunicación, Oficina de Relaciones Públicas y OTVE.
2020-2024	Articular con las instancias institucionales para la divulgación, la actualización permanente y el fortalecimiento de la plataforma de Alumni UNA.	Rectoría, Rectoría Adjunta, V. Docencia, V. de Vida Estudiantil, unidades académicas, facultades, centros y sedes.
2021-2023	Diseñar y ejecutar las acciones de investigación y gestión correspondientes a la Campaña Sello UNA y el reconocimiento a profesionales destacados titulados de la institución.	Rectoría, Rectoría Adjunta, V. Docencia, V. de Vida Estudiantil, FEUNA, unidades académicas, facultades, centros y sedes.
2020-2024	Gestionar, coordinar y consolidar la creación y distribución de una identificación institucional (carné digital) para las personas graduadas de la UNA, que cuente con beneficios para los titulados que deseen adquirirla.	Rectoría, Rectoría Adjunta, V. Docencia, V. de Vida Estudiantil, FEUNA, unidades académicas, facultades, centros y sedes.

Política 3. Promueve la conformación, el funcionamiento y la permanencia de diversas formas organizativas de las personas graduadas, para fortalecer el vínculo con la universidad.

Objetivo: Desarrollar acciones que promuevan la conformación y funcionamiento de formas diversas de organización de las personas graduadas con la UNA, con la intención de fortalecer su vínculo con la institución.

Período de ejecución	Acciones estratégicas	Responsables de ejecución, supervisión o asesoría
2020-2024	Asesorar a las unidades académicas para promover la creación de organizaciones o redes de graduados de sus carreras, así como favorecer la coordinación con el colegio profesional respectivo.	V. Docencia, unidades académicas, facultades, centros y sedes.

2021-2024	Coordinar y consolidar la creación de una comunidad virtual para graduados expertos en diversas temáticas y emprendedores.	V. Docencia, OTVE, Iniciativa de Comunidades Epistémicas, unidades académicas, facultades, centros y sedes.
2022-2024	Coordinar y consolidar una estrategia de vinculación con personas graduadas de la UNA, que puedan ser contactos importantes en otros países donde residan, laboren o estudien.	V. Docencia, Oficina de Asuntos Internacionales e Iniciativa de Comunidades Epistémicas
2022-2023	Organizar un encuentro de personas graduadas de todas las generaciones y carreras, en el marco de las celebraciones del 50 Aniversario de la UNA.	Rectoría, Rectoría Adjunta, V. Docencia, V. de Vida Estudiantil, FEUNA, unidades académicas, facultades, centros y sedes.

Política 4. Favorece la transición del estudiantado próximo a graduarse de la vida académica al mundo del trabajo, así como las transiciones laborales de las personas tituladas.

Objetivo: Desarrollar acciones oportunas y pertinentes para el favorecimiento de la inserción laboral de la población estudiantil y graduada de la UNA.

Período de ejecución	Acciones estratégicas	Responsables de ejecución, supervisión o asesoría
2020-2024	Actualizar y fortalecer la plataforma institucional de intermediación laboral que vincula a las personas profesionales o avanzadas en sus estudios, con la demanda de talento cualificado para las organizaciones empleadoras.	V. Docencia, V. de Vida Estudiantil, unidades académicas, facultades, centros y sedes.
2020-2024	Establecer un mecanismo de divulgación de la plataforma con la comunidad universitaria y sector empleador.	V. Docencia, V. de Vida Estudiantil, Oficina de Comunicación, unidades académicas, facultades, centros y sedes.
2020-2024	Brindar asesoría para la inserción al mundo del trabajo, mediante sesiones grupales y la creación de productos multimedia.	V. Docencia, V. de Vida Estudiantil, unidades académicas, facultades, centros y sedes.

Política 5. Facilita espacios de diálogo y cooperación entre la academia, las organizaciones, instituciones y empresas, así como los colegios profesionales del país.

Objetivo: Generar vínculos dialógicos y cooperativos entre la UNA, las organizaciones empleadoras y los colegios profesionales, para el fortalecimiento de la gestión de carreras y las oportunidades laborales para el estudiantado graduado.

Período de ejecución	Acciones estratégicas	Responsables de ejecución, supervisión o asesoría
2020-2024	Diseñar e implementar sistemas que permitan cruzar diferentes bases de datos de graduados (al menos las de OLaP, el Departamento de Registro, las unidades académicas y sedes regionales) que faciliten el análisis estratégico para la gestión de la docencia, en la línea de <i>Learning analytics</i> .	Rectoría, V. Docencia, Dep. Registro, DTIC, OLaP.
2020-2024	Mapear periódicamente indicadores importantes del mercado laboral mediante el análisis contextual basado principalmente en la aplicación, análisis y promoción de los estudios de seguimiento de personas graduadas y organizaciones empleadoras.	Rectoría, V. Docencia, IDESPO, Observatorio de la Coyuntura Macroeconómica, unidades académicas, facultades, centros y sedes.
2020-2024	Promover entre las diferentes unidades académicas y sedes, la realización de estudios y de acciones de vinculación con el mundo del trabajo.	V. Docencia, OTVE, unidades académicas, facultades, centros y sedes.

2020-2024 Organizar visitas de prospección o reuniones con organizaciones empleadoras, en las cuales se puedan conocer y valorar acciones de articulación, así como oportunidades de prácticas profesionales, pasantías laborales o puestos vacantes para profesionales UNA. V. Docencia, OTVE, unidades académicas, facultades, centros y sedes.

Política 6. Atiende las necesidades de actualización y formación permanente de las personas profesionales con base en la consulta a estas y a las organizaciones donde se desempeñan. **Objetivo:** Promover oportunidades de formación permanente dirigidas a las personas graduadas de la universidad, para responder a sus necesidades de actualización profesional.

Período de ejecución	Acciones estratégicas	Responsables de ejecución, supervisión o asesoría
2020-2024	Asesorar a las unidades académicas para conocer las necesidades de actualización profesional de sus graduados.	V. Docencia, unidades académicas, facultades, centros y sedes.
2020-2024	Promover la creación por parte de las unidades académicas de cursos de Educación Permanente y facilidades de pago, dirigidos a las personas graduadas.	V. Docencia, Educación Permanente, unidades académicas, facultades, centros y sedes.
2020-2024	Divulgar por diferentes medios la oferta de cursos dirigidos a los graduados, así como las aperturas de promociones de los programas de posgrado de la UNA y las oportunidades de internacionalización a las que puedan acceder.	V. Docencia, Educación Permanente, SEPUNA, Oficina de Asuntos Internacionales, unidades académicas, facultades, centros y sedes.

Política 7. Incorpora la perspectiva, experiencia y aprendizajes de las personas graduadas, así como las organizaciones donde laboran, en los procesos de evaluación y actualización de los planes de estudio de pregrado, grado y posgrado. **Objetivo:** Crear instrumentos y acciones de asesoría a las unidades académicas, para propiciar la incorporación del criterio de las personas graduadas y las organizaciones empleadoras, en la evaluación y actualización de los planes de estudio.

Período de ejecución	Acciones estratégicas	Responsables de ejecución, supervisión o asesoría
2020-2024	Diseñar instrumentos y proponer acciones que permitan recopilar la opinión de las personas graduadas y las organizaciones empleadoras, para ser tomada en cuenta en los diseños y rediseños curriculares, así como los procesos de mejoramiento de las carreras.	Rectoría Adjunta, V. Docencia, unidades académicas, facultades, centros y sedes.
2020-2024	Asesorar a las unidades académicas para que el criterio de los graduados y empleadores pueda incorporarse en los procesos de diseño, rediseño y mejoramiento de las carreras.	Rectoría Adjunta, V. Docencia, unidades académicas, facultades, centros y sedes.

Política 8. Genera alianzas estratégicas con las personas graduadas que puedan favorecer los procesos de docencia, investigación, extensión y educación permanente. **Objetivo:** Crear alianzas con las personas graduadas y acciones estratégicas que les permita aportar a los procesos de docencia, investigación, extensión y educación permanente, para el fortalecimiento de la Universidad.

Período de ejecución	Acciones estratégicas	Responsables de ejecución, supervisión o asesoría
2023-2024	Conformar una comisión especial que diseñe y proponga una estrategia pertinente y viable de incorporación del aporte de las personas graduadas a los procesos de docencia, investigación, extensión y educación permanente.	Rectoría Adjunta, V. Docencia, V de Investigación, V de Extensión, Educación Permanente, Representación de CONSACA.

2023-2024 Proponer y realizar modificaciones o crear normativa nueva que facilite y regule dicha incorporación, en un marco de responsabilidad, transparencia y reciprocidad. Rectoría Adjunta, V. Docencia, V de Investigación, V de Extensión, Educación Permanente, Representación de CONSACA.

2023-2024 Gestionar, promover y coordinar las iniciativas que se requieran para consolidar la estrategia de incorporación. Rectoría Adjunta, V. Docencia, V de Investigación, V de Extensión, Educación Permanente.

Política 9. Asegura las condiciones presupuestarias, organizativas y de toma de decisiones que se requieren para el cumplimiento de la política y su plan de acción. **Objetivo:** Generar las condiciones presupuestarias, organizativas y de toma de decisiones necesarias para el cumplimiento íntegro de la política y su plan de acción.

Período de ejecución	Acciones estratégicas	Responsables de ejecución, supervisión o asesoría
2020-2024	<p>Establecer la figura de Coordinación para la implementación de la política y su respectivo plan de acción, adscrita administrativamente a la Vicerrectoría de Docencia.</p> <p>Concretar los trámites administrativos para la incorporación de 2 académicos de la Vicerrectoría de Docencia en la Coordinación.</p> <p>Asignar a la Coordinación el apoyo correspondiente de al menos ½ Tiempo de servicios secretariales categoría 21 de la Vicerrectoría de Docencia para favorecer la concreción de las acciones programadas.</p> <p>Apoyar el desarrollo, actualización y administración de las plataformas y sitio web a cargo de la Coordinación, con ¼ de tiempo de un Técnico Especializado en Desarrollo Tecnológico categoría 25.</p> <p>Mantener una partida presupuestaria de al menos ocho millones de colones al año, para la ejecución y el seguimiento del Plan de Trabajo.</p> <p>Revisar o ampliar en caso de ser necesario la estructura operativa propuesta en este plan de acción con el fin de mejorar las condiciones que faciliten su cumplimiento.</p>	Rectoría, Rectoría Adjunta, V. Docencia.
2020-2024	Definir un funcionario encargado en cada unidad académica y sede regional que pueda coordinar todas las acciones de vinculación con sus graduados y organizaciones del mundo laboral, de conformidad con el artículo 75 del Estatuto Orgánico UNA, con la asesoría y el apoyo de la Vicerrectoría de Docencia.	Rectoría Adjunta, V. Docencia, unidades académicas, facultades, centros y sedes.

CONGRESO UNIVERSITARIO TRANSFORMANDO LA DOCENCIA EN LA UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL

